

## **Infancias y Políticas públicas: reflexiones y nuevas posibilidades desde la experiencia**

Luz Yanira Quintero Giraldo<sup>1</sup>

Myriam Salazar Henao<sup>2</sup>

### **Resumen**

Este artículo recoge las reflexiones derivadas del trabajo investigativo relacionado con infancias y políticas públicas desde los Observatorios de Infancia y Familia en Caldas. Se reflexiona sobre las transformaciones que se han derivado en la historia de las infancias desde el reconocimiento de las voces que potencian y retroalimentan las diversas dinámicas sociales que permean los diferentes ámbitos del desarrollo humano. De igual manera se analizan las diferentes prácticas sociales en relación con los derechos de los niños y niñas, y con ello, las responsabilidades que tienen y que asumen los agentes institucionales, familiares y sociales en el marco de los derechos de los niños. En este sentido se pretende dar respuesta a la siguiente cuestión ¿Es entonces la infancia una responsabilidad pública o privada? Para ello enfatiza algunas tensiones y relaciones sobre algunos referentes desde los derechos sobre la relación infancias y políticas.

### **Abstract**

This article gathers the reflections derived from research paper related childhoods and public policy from the Observatorios de Infancia y Familia in Caldas. It reflects on the changes that have come from the history of the childhood from the recognition of their voices that enhance and feed the various social dynamics that permeate the various areas of human development. Similarly different social practices regarding to the rights of children including the responsibilities assumed by the institutional and social context of child rights workers, family members. In this sense it aims to answer the following question: Is

---

<sup>1</sup> Psicóloga Egresada de la Universidad de Manizales, Estudiante de la Maestría de Educación y Desarrollo Humano de la Alianza-CINDE- Universidad de Manizales. Participante de la Línea de Desarrollo Social, Políticas Públicas de la Niñez y Juventud, adscrita al Grupo de Perspectivas Políticas, Éticas y Morales de la Niñez y juventud. Asistente Académica del Observatorio de Juventud y de los Observatorios de Infancia y Familia de Caldas, coordinadora del Nodo central de la Red de Educación y Desarrollo Humano.

<sup>2</sup> Psicóloga. Magister en Ciencias de la Educación. Universidad de la Habana-Universidad de Manizales. Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. CINDE-Universidad de Manizales. Docente investigadora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza Universidad de Manizales-CINDE

childhood a public or private responsibility? This emphasizes some tensions and relations on some references from the childhood rights and political relationship.

## **Introducción.**

Este artículo recoge las reflexiones derivadas del trabajo investigativo relacionado con infancias y políticas públicas desde los Observatorios de Infancia y Familia en Caldas. Parte de reconocer que las infancias, enmarcadas en un contexto del cual se nutren, también retroalimentan y tensionan las formas del desarrollo que polarizan, lo material frente a lo social, lo particular frente a lo genérico y lo global frente a lo local en sus diferentes ámbitos. También se analiza los factores que inciden a la siguiente cuestión ¿Es entonces la infancia una responsabilidad pública o privada? Para ello enfatiza algunas tensiones y relaciones sobre algunos referentes desde los derechos sobre la relación infancias y políticas.

Se retoma el contexto mundial como marco de referencia de los modos de ser, estar y pensar, parte del supuesto de las culturas híbridas y la aldea global. Un mundo sin fronteras, que permite la liberación de satisfactores, la apertura del conocimiento, la agilidad en su comunicación y la ampliación del horizonte cultural. Un espacio hacia lo plural, donde los micro-relatos – en este caso de los infantes- cobran voz pero a su vez, se ven interrumpidos por una línea de desarrollo exclusiva en modernización, apertura y eficiencia económica. (Sen, 2000, p. 143)

En este proceso entran en la dinámica instituciones familiares, educativas, políticas; pero que al ser colonizadas por la lógica monetarista pierden su poder o capacidad de incidir y decidir en el desarrollo como diseño para la vida de sus gentes. De tal manera, se anclan en una visión unilateral y economicista del desarrollo, y lo plural pasa a ser homogéneo, lo cultural a mundial, lo transdisciplinar a unidisciplinar y lo dialéctico a lineal. Una nueva hegemonía y macro-relato a la luz de la internacionalización.

Dado lo anterior pretende dar respuesta a la siguiente cuestión ¿Es entonces la infancia una responsabilidad pública o privada? Para ello enfatiza algunas tensiones y relaciones sobre algunos referentes desde los derechos sobre la relación infancias y políticas.

### **Referentes teóricos**

La oscilación entre lo público a lo privado cobra fuerza hacia lo privado en la era de la mundialización, especialmente en países con privaciones de las oportunidades para entrar en el juego de los mercados de manera equitativa. Lo privado, exclusivo de la concentración de capital no como beneficio del genérico sino a favor de las particularidades, observa la mayor circulación de capital sin fronteras en toda la historia; así mismo los mayores índices de pobreza mundial más allá de pobreza en renta, privación de las “libertades fundamentales como son libertades políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora” (Sen, 2000, p. 27), los derechos y necesidades humanas de subsistencia, protección, afecto, creación, entendimiento, ocio, libertad, identidad y participación (Max Neef, 1986), y de los mismos derechos humanos como los derechos del niño.

Las incidencias que presentan el modelo económico y político en las condiciones y calidad de vida para la sociedad civil y por lo tanto para sus niños y niñas se expresa en la actualidad en una desregulación de los mercados más allá de las fronteras nacionales como situación que incide en el sustento y generación de oportunidades para el desarrollo de capacidades, libertades y derechos en los niños y las niñas.

Algunas categorías teóricas que permiten de-construir, problematizar y encontrar fisuras para repensar el desarrollo desde las potencialidades en el momento histórico para la infancia especialmente en Colombia se representan en la muda coexistencia entre: lo particular y lo colectivo, los mínimos y las máximas, lo cultural y lo universal; categorías que tematizan una manera de construir la niñez y lo público. Tensiones que coexisten en sujetos emancipados, pero en su muda coexistencia, especialmente en la actual era de la

mundialización, nos conllevan a la oscilación como un péndulo, denominado, colectivo con extremos ociosos. (Heller, 2000).

En la niñez como en los cuentos de hadas se mitifica y homogeneiza en un valor: niño puro, tierno e invisible. La categoría de niñez pierde su esencia al englobarla en un paquete de ángel. ¿Qué pasa con las etiquetas que utilizamos al describir niños “imperfectos”, “delincuentes”, “drogadictos”, dejan ellos de ser niños? O ¿afirmamos con Rousseau “El niño nace bueno y la sociedad lo corrompe”? En las particularidades se presentan sus necesidades y potencialidades concretas por desarrollar, a través de políticas que se interrelacionan con los agentes relacionales de niños y niñas, y tienen en cuenta los múltiples causantes de la problemática.

Las políticas con su carácter de universalidad invitan al establecimiento de acuerdos mínimos desde principios básicos humanos. Las necesidades humanas y no sus satisfactores, nos integran como especie del género humano desde los principios de sobrevivencia, supervivencia y pervivencia; las primeras catalogadas como necesidades primarias- que no sólo nos especifica como humanos sino también como cualquier ser viviente - y las dos restantes como necesidades netamente genéricas humanas, que cargan de sentido las primarias. La supervivencia nos hace libres o esclavos en la satisfacción misma de las necesidades y la pervivencia nos proyecta como sujetos simbólicos y por ende culturales. Así es posible hablar de mediaciones políticas de responsabilidad intergeneracional con incidencia en niveles tanto micro como meso y macro, como mínimos deseables y necesarios para todos los individuos (Botero, Salazar, López, 2005)

### **Una interrogación al concepto de niñez**

Niños y niñas han existido siempre, sin embargo, debido a la forma en que la historia los ha comprendido y explicado se ha inventado un tipo de niños y niñas, una noción de infancia creada por el uso léxicos, prácticas y constitución de subjetividades que hoy invitan a nuevas comprensiones.

Es importante resaltar que la noción de niñez o, en su surgimiento original, de infancia, provino del ámbito de la historia y la demografía. “Fue seguramente pionero el trabajo de Philippe Aries (1960), a partir del cual es posible afirmar ciertas características históricas de la infancia, las cuales por lo menos, relativizan no pocas de las más corrientes afirmaciones del sentido común (...). Las investigaciones inauguradas por Aries demostrarán que la infancia es un producto histórico moderno y no un dato general y a-histórico que impregna toda la historia de la humanidad. La infancia también es una construcción y, además, una construcción reciente, un producto de la modernidad.” ((Narodowski, 1993, p. 28)

La época actual presenta relación “...en lo que Aries (1960) denomina el “Ancien Régime”, los niños no eran ni queridos ni odiados sino simplemente inevitables. Compartían con los adultos las actividades lúdicas, educacionales y productivas. Los niños no se diferencian de los adultos ni por la ropa que portaban ni por los trabajos que efectuaban ni por las cosas que normalmente decían o callaban. Aries hace notar como ciertos sentimientos que hoy nos parecían extraños o directamente repugnantes, como el desentendimiento frente a la muerte de un hijo o el asesinato de niños, eran conductas típicas en épocas en las que el sentimiento actual de amor, ternura y compasión por la infancia no aparece en la iconografía ni en la documentación existente”(Narodowski, p. 31).

Presentar al niño como sujeto político implica mostrar una serie de acontecimientos que hablan y proporcionan una manera de entender la niñez de forma contingente e histórica, no por ello exenta de contradicciones.

A continuación se presentan algunos problemas que proponen las diferentes prácticas discursivas entorno a la niñez en su estatus de sujeto político y en su participación en la construcción de lo público, centrados en primera instancia, en el discurso de la convención de los derechos de los niños en su coexistencia con el discurso político, económico y cultural que propone un mundo globalizado en contraste con las prácticas discursivas propuestas por niños y niñas que habitan contextos marginales y periféricos, los

cuales permiten defender, a lo largo de ésta reflexión sobre las evidencias empíricas que: niños y niñas participan en la construcción de normas, ordenes y regulaciones culturales como forma de configurar una política cotidiana lo que hace más compleja la dinámica de una sociedad civil que en la mayoría de las veces, los excluye. Desde el punto de vista teórico vale la pena mencionar los tránsitos en las perspectivas sobre la noción de niñez:

### **Un cambio de paradigma en la concepción de niño de objeto a sujeto de derecho.**

El problema de la juridicidad del niño como portador de titularidades entendido desde un paradigma formal y divinizado de la política.

La pregunta por la categoría niñez que releva a niños y niñas al estatus de sujeto político.

1. Cambio de paradigma en la concepción de niño de objeto a sujeto de derecho, en un contexto global administrado por el neoliberalismo: La ciudadanía infantil se ha constituido en un tema polémico en nuestra época contemporánea, tema que surge a partir de la convención de los derechos de los niños. Dicho paradigma, como expresión de la discusión de organismos internacionales que han agenciado una noción mundializada de la niñez busca trascender la representación de la infancia como la minoría de edad, a la visión integral de los niños y las niñas en su plenitud de derechos. De acuerdo con las prácticas discursivas, se afirma que “por una parte, estando los niños privados de la capacidad de actuar, siempre han sido tratados, y antes de ellos incluso pensados, muchos más como objetos que como sujetos de derechos. Por otra parte, el derecho de “menores” ha estado siempre concebido en (la) cultura jurídica como un derecho menor, ajeno al horizonte teórico del jurista y escasamente compatible con las avanzadas formas jurídicas del derecho de los adultos (...). Los orígenes de esta exclusión de los niños del horizonte del derecho, según los líderes de los movimientos sociales en pro de los derechos de los niños, se encuentran una paradoja vinculada a la rígida separación entre esfera pública y esfera privada que se genera con el nacimiento del derecho moderno... (Como una forma de) inmunidad del derecho a la esfera privada, esfera a la que pertenecen (los niños y las niñas), junto al patrimonio, la familia y la casa.” (Ferrajoli, 1998, p. x).

La Convención de los derechos de los niños y las niñas no solo es una Carta Magna de los derechos humanos de la infancia-adolescencia; es, además, la base jurídica concreta para re-fundar un concepto de ciudadanía más acorde con los tiempos. “Si por un lado, la “mano invisible del mercado” se encargó de destruir la “certeza” del trabajo como fundamento de la ciudadanía, por el otro la mano invisible del derecho, “se está encargando de destruir la otra certeza” que equiparaba y restringía el concepto de ciudadanía al mero ejercicio de algunos derechos políticos. Baste por ahora este ejemplo para mostrar el carácter profundamente contradictorio de las tendencias que emergen del proceso de globalización. “La convención al mismo tiempo causa y efecto de una nueva refundación del pacto social.”(García, 1998, p.. 25).

La convención universal de los derechos de los niños evidencia la tensión entre los discursos de universalización de los derechos como rescate al espíritu de la revolución francesa contra el discurso económico, político y social que deja a niños y niñas en la deriva de su propio yo. Con estas prácticas coexisten discursos en pugna que se funden entre la difusión de fronteras de los mundos público y privado o entre el predominio de tendencias que proclaman el rescate de valores perdidos o la construcción de valores futuros a partir de la infancia. Al mismo tiempo, coexiste la concepción de niño y niña débil, sujeto de protección frente a niño y niña promotores de la realización de la democracia. La convención de los derechos de los niños está inspirada en los derechos humanos, ubicados en el contexto político liberal-moderno de finales del siglo XVIII; el espíritu de la convención, dos siglos más tarde, promulga la inclusión de los niños y las niñas en las garantías jurídicas de los derechos. El paradigma propuesto para comprender la niñez hace énfasis en el rechazo de la idea de que la problemática infantil pertenezca al mundo de las relaciones privadas. Así mismo, plantea la reivindicación del derecho y sus garantías como una manera de construir “las leyes de los más débiles, contra la ley del más fuerte... De esta manera, se construye un saber que presenta a los niños y a las niñas como “los sujetos más “débiles” por antonomasia abandonados a la lógica de la fuerza y del mercado...” (Ferrajoli, 1998, p. XII).

La tematización de la infancia como asunto público, releva la categoría de niñez a un estatuto político en el sentido de abogar por el tránsito de niño como objeto a sujeto de derechos. Así los teóricos que han debatido este tránsito denuncian la ambivalencia existente en las concepciones de niñez, aparece un ciudadano con voz pero sin voto expreso en las críticas que se han hecho a la convención respecto a las restricciones en cuanto a los derechos políticos, que incluso en el ámbito jurídico, reflejan la desconfianza hacia la participación de niños y niñas en la construcción de la historia personal y social.

Según Baratta 1998 los niños y adolescentes, como todos los seres humanos, tienen acceso a los derechos civiles y de libertad, según lo establecido en las declaraciones de derechos humanos. No obstante, ellos no solo son parte contratante del pacto, no tienen ni la facultad, ni la obligación natural de serlo. Esto resulta, claramente, de la diferencia entre seres racionales e irracionales, que constituye un fundamento ontológico y ético de las teorías del derecho natural y del contractualismo en la modernidad: por un lado están los adultos y por el otro, los niños y los animales. Todos los seres vivientes, o todos los entes, en cuanto centro de vida y de existencia son centros de valor, pero solamente los seres humanos adultos son personas sujeto del ordenamiento jurídico y moral (...) Los niños pueden encontrar protección en el estado civil, producto del pacto social, pero no forman parte de él. Aquello que para todas las personas excluidas del pacto parece ser una contradicción, para los niños es una situación normal, pero que los excluye del pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía. (Baratta, 1998, P. 44)

La legitimación de los derechos de los niños se convierte en un dilema para los adultos que deben resolver la situación de los niños y las niñas pues la decisión siempre debe estar mediada por un adulto; así que los derechos (vehículo para transitar las problemáticas de los niños y niñas del ámbito privado al público) presentan una ambivalencia tanto en los procedimientos de legitimación como en el ámbito legal, pues desde un paradigma de razón adulta e ilustrada se desconfía de la capacidad decisoria de los niños en la construcción de la propia historia y con mayor razón de la historia colectiva.



El cambio de paradigma que se promulga de niño como objeto a sujeto de derecho, está en concordancia con la Constitución Nacional la cual concibe al niño, por su condición de niño, en su principio de dignidad intrínseca de ser en desarrollo, sujeto de derechos y no objeto de asistencia o atención (Constitución Nacional, 1991). El discurso científico que define al niño desde una noción jurídica de la niñez, niños y niñas como portadores de titularidades, diseñó y promulgó los derechos antes mencionados. En el tercer informe de Colombia al comité de los derechos del niño 1998-2003 se afirma: "... el reto está en un trabajo profundo de reflexión y de consenso nacional que permita posesionar una noción de niño como sujeto de derechos." (Gobierno Nacional & ICBF, 2004, p.13).

Colombia ha ido evolucionando a la par con las propuestas y reflexiones en el ámbito internacional, atravesando por distintas etapas en la concepción de niño y en la adopción de medidas de protección. Inicialmente, se concebía al niño sometido a la autoridad paterna absoluta, era un ser pasivo a las decisiones adultas; en una segunda etapa, se sitúa al niño en función de su situación de necesidad o dificultad en la que el legislador interviene para proteger al menor de la explotación y; en una tercera etapa, se presenta al niño como titular de derechos propios, concepción que exige al mundo adulto su reconocimiento no solo en la norma, sino en su papel como sujeto en condición de desarrollo, capaz de asumir su propia vida y exigir el cumplimiento de sus derechos. De igual forma, la juridización de la niñez, en la apropiación de los lenguajes nacionales, se constituye en un vehículo de desarrollo, un medio para alcanzar la democracia y una estrategia inaplazable que determinará el futuro.

Una búsqueda de la construcción de lo público y la justicia social que incluye tanto la perspectiva de reconocimiento y visibilización de sus miembros como de redistribución (Fraser 2003). De tal manera que pensar en la construcción de lo público en nuestro sector implica necesariamente pensar en que la inclusión o accesibilidad de niños, niñas, jóvenes y familias en los sistemas materiales y simbólicos, económicos y culturales, políticos y educativos.

Actualmente, la característica fundamental que se resalta en los procesos de exclusión es la “invisibilidad como la marca más visible de los procesos de exclusión, sin embargo, en términos de Gentilli (2001) la exclusión parece haber perdido poder para producir espanto e indignación en una buena parte de la sociedad. “La exclusión se normaliza y, así, se naturaliza. Desaparece como” problema” y se vuelve sólo un dato”(Gentilli, 2001, p. 25). Lo público como inclusión implica acceder no sólo a la redistribución de oportunidades para lograr la paridad en la participación sino también, una perspectiva de reconocimiento de sujetos como ciudadanos plenos. (Fraser 2003; Botero 2005)

### **Reflexiones respecto de la política pública.**

Las políticas públicas como consecuencia de la conciencia colectiva y como producto de acuerdos y luchas de comunidades concretas; en torno, a lo que la gente cree y sueña construir, a los grandes objetivos que convienen a todos y, particularmente, a los afectados directos, se constituyen en una oportunidad de avance y de cohesión de las comunidades. Esto, porque al reconocer en el tema de las infancias como un asunto de lo público, permiten movilizar acciones de la sociedad en su conjunto e incrementar la capacidad de actuación de los agentes institucionales y de los actores de la sociedad civil, frente a la compleja realidad de niños y niñas en el contexto actual.

Las formas de concebir el desarrollo humano, implica una ampliación del significado, desde el reconocimiento de las infancias en su diversidad, sujetos históricamente contextualizados, con múltiples potenciales en su constitución: física, afectiva, cognitiva, comunicativa, ético-moral, social y política, que se van desarrollando en un proceso de re-equilibraciones dinámicas generadas por condiciones propias de la biografía del ser humano y/o por condiciones del contexto en el que vive y actúa.

De esta forma, la producción de conocimiento sobre las infancias es un campo fértil pues las perspectivas con que se tratan y discuten los problemas se han multiplicado y, retan la formación a una apertura que le da pluralidad y diversidad y le permite construir puentes creativos con muchos otros conocimientos teóricos y prácticos, cotidianos y científicos, y de

diversas ramas del saber que permiten abarcar y comprender la primera infancia, su desarrollo y educación. En otras palabras, distintas teorías convergen, con miradas disciplinares e interdisciplinares, en los principales problemas de conocimiento sobre la primera infancia, aportando ideas y alternativas novedosas para su tratamiento.

Se argumentan comprensiones sobre las condiciones y las pautas institucionalizadas que señalan el lugar de los derechos, los desplazamientos teóricos sobre las tensiones universales y culturales en las narrativas frente a la política pública y las vivencias de niños y niñas, (Salazar, 2011).

El encuentro con niños, niñas, agentes institucionales y comunitarios, decisores de políticas, la participación en encuentros locales, nacionales e internacionales; tanto de orden académico como socio-político, configuraron otro proceso educativo que permite conocer nuevas historias, de las cuales en algunos momentos he sido sólo relatora. Son historias que merecen ser conocidas para que entre todos se pueda movilizar la sociedad por la infancia; avanzar en las adecuaciones institucionales que se requieren; tomar las decisiones pertinentes en lo político; e impulsar la participación de los niños, las niñas, sus familias y la comunidad orientados por la idea de *“que el verdadero desarrollo es un proyecto de construir humanidad”*. (Rey, 2003, p. 240).

Las necesidades humanas tanto primarias como simbólicas, al presentarse de manera simultánea e integral nos ubican no sólo como sujetos universales, sino a su vez culturales. Las mediaciones culturales expresadas en los satisfactores repercuten en las formas que asumen planes y proyectos para viabilizar las políticas en los niveles micro (comunidad) y meso (instituciones) pero a su vez, retroalimentan las lógicas de las instituciones macro (Estado) al cuestionarlas en sus regulaciones que potencian u obstaculizan el desarrollo humano. De tal manera que una política en niñez que propenda por el desarrollo de capacidades de niños y niñas más allá que centrarse en la sintomatología o en las consecuencias, asume las condiciones sociales, educativas, políticas, económicas y culturales de los contextos, como los entornos favorables para niños y niñas.

Nussbaum, por ejemplo, se refiere a las libertades sustanciales como capacidades combinadas. Pero los estados de la persona que no son fijos, sino fluidos y dinámicos son los que se denominan capacidades internas. Puesto que las capacidades combinadas se definen como la suma de las capacidades internas y las condiciones sociales, políticas y económicas en las que puede elegirse realmente el funcionamiento de aquellas, no es posible conceptualmente imaginar la sociedad que produzca capacidades combinadas sin antes producir capacidades internas.

Una de las tareas que corresponde a una sociedad que quiera promover las capacidades humanas más importantes es la de apoyar el desarrollo de capacidades internas, ya sea a través de la educación, de los recursos necesarios para potenciar la salud física y emocional, del apoyo a la atención y el cariño familiar, de la implantación de un sistema educativo, o de otras muchas medidas.

De esta forma, los análisis de la política de Infancia, como política social, transita su mirada hacia el desarrollo integral de niños/as, la formación de políticas multi y transectoriales. Esto es, intentar vincular la familia, la escuela y la comunidad; así mismo, la educación con la cultura, con la producción, con el trabajo, con la salud, la recreación y el deporte, la ciudadanía, etc., lo que permitiría visionar una sociedad para seres humanos más integrada e integradora como ciudadanos.

En las investigaciones, se reconoce que el avance del desarrollo del niño y de la niña está influido por sus propias características, en interacción con el ambiente familiar y el ambiente social más amplio. La educación ha sido la oportunidad para potenciar el crecimiento y el desarrollo individual y colectivo, y el desafío que surge desde los referentes contemporáneos para la formación y prácticas de los diversos agentes que tienen bajo su responsabilidad el cuidado, formación y protección a la primera infancia. En un trazo de democratización del saber, es fundamental que los grandes temas relacionados con este tema, estén en la discusión de los diferentes actores de la sociedad, para asumir

efectivamente los desafíos que implica la educación inicial y la atención a niños y niñas pequeños ( Alvarado, 2011).

Desde el marco de referencia de los procesos de socialización que se aborda incluso en las prácticas de crianza y cuidado, el niño y la niña se constituyen en partícipes de la ciudadanía, agentes que codifican, decodifican y re-codifican por medio de micro relatos originales con sus principales vías de expresión que son atendidas en este informe de análisis como vía regia de reconstrucción de las entrevistas y grupos focales con niños-niñas, agentes institucionales y padres, madres y cuidadores en un contexto del cual nutre y tensiona las formas del desarrollo que polarizan lo material frente a lo social, lo particular frente a lo genérico y lo global frente a lo local en sus diferentes ámbitos.

Para los agentes institucionales, la institución educativa requiere pensarse como el espacio de lo posible, como el escenario de la reflexión y la acción de niños, niñas, maestros, padres, madres de familia y comunidad, reconocidos todos ellos como ciudadanos en interacción e interrelación entre lo público y privado, entre sujeto individual y sujeto social, entre instituciones y actores. La educación, por lo tanto, se constituye como territorio de una significación posible con las articulaciones que se erijan entre políticas, instituciones y actores y, también, como un proceso humano y participativo que propicie las condiciones necesarias para la formación de un individuo para vivir en democracia. (Cajiao, 1999).

El contexto en el que viven los(as) niños-as, se convierte, pues, en el referente fundamental para hacer de la atención a la infancia, un lugar para configurar nuevos significados. Las experiencias e historias vividas, hacen parte de los aprendizajes que los niños, niñas, padres de familia y agentes educativos tienen, para comprender, tanto lo que quieren ser, como lo que no quieren ser y hacer, que lleva a que las instituciones busquen no estar separadas de los problemas sociales, culturales, políticos y económicos a los que se enfrentan los(as) niños y niñas, toda vez que dichos contextos, construyen los contextos formadores de la institución, de la educación y la atención y las condiciones productoras de las diversas poblaciones que constituyen sus colectivos.

Los Agentes Educativos expresan en sus respuestas, que en esta época, un nuevo contexto debe ser comprendido, para encontrar en la institución, un lugar agradable en el que juntos construyen un proyecto institucional en el que expresan sus sueños y sus necesidades. Las tendencias emergentes con las cuales argumento esta reflexión, reconoce, en términos de Mignolo, (2003) la necesidad de construir otros diseños y narrativas a partir de conocimientos locales, con las voces invisibles que señalan: la instrumentalización del derecho como la petrificación de normas abstractas con aplicación deductiva y descendente; la subjetivación de la niñez, cuando los derechos de los niños y las niñas se constituyen en un blanco para la justificación de formas perpetuas de colonización desde un modelo de modernidad liberal individual, en los cuales, sujetos en sus condiciones de resilientes deben regirse a la normatividad universal ( Salazar y Botero, 2008)

Desde el punto de vista metodológico, una hermenéutica colectiva situada y concreta de derechos, des-tecnifica y des-objetiviza los derechos y de-subjetiviza la niñez y con estos resultados es importante anotar que no se intenta desalentar la discusión sobre las políticas públicas de infancia, simplemente, se pretende señalar un lugar de afirmación, en la cual la pluralidad de las culturas traduce una política de localidad, de tal forma que ésta no puede entenderse como la simple reproducción de los parámetros y los indicadores de agencias internacionales a lo local, negando las agencias de los niños y las niñas, las familias y sus comunidades, sino, especialmente, reconocer lo local como el lugar desde el cual se enuncian los sentidos de la vida política.

Así para niños y niñas la nueva vida cotidiana crea riesgos al que deben hacer frente desde una posición nada ventajosa. Si bien están expuestos a las mismas fuerzas sociales que los adultos, su desventaja es que su cotidianidad transita en una arquitectura social y en marcos sociales y culturales construidos por fuerzas sociales de mayor peso. Esta situación no se toma en cuenta públicamente, por considerarse que es asunto de lo privado, que corresponde a las familias o a los padres. De aquí emerge la necesidad de indagar sobre el impacto de las realidades macrosociales en las que viven niños y niñas, para tener una visión amplia que permita contextualizar las vidas de ellos y ellas como factor de incidencia en las políticas.

La tecnificación de los modelos de desarrollo y progreso inventaron una realidad del subdesarrollo en la cual las minorías vieron su destino planificado, intervenido y encasillado en etiquetas, tales como “analfabetas”, subdesarrollados, vulnerables etc. Conceptualizaciones que reducen la vida de una persona a un aspecto singular y convirtiéndola en un "caso" que debe ser tratado o reformado (Escobar, 1999, pp. 68-69), consecuentemente, dicha planificación hace olvidar a la gente los orígenes de sus mediaciones históricas.

### **Consideraciones finales**

A partir de lo anterior, se plantean las siguientes consideraciones finales:

Es necesario seguir avanzando en la tematización de los grandes cambios que suceden en los ámbitos sociales, económicos y culturales que inciden en los procesos de educación y atención de las infancias y en los procesos de formación de los docentes y agentes educativos, y fundamentar cómo la diversidad cultural facilita u obstaculiza el logro de los diferentes fines de la educación de la infancia para poder proponer soluciones prácticas a problemas específicos.

Sensibilizar a los gobiernos para incrementar la inversión en educación infantil a fin de reducir las desigualdades sociales, impulsar la equidad y revertir el círculo social de la pobreza.

Desarrollar una formación ético –política, para tener un marco de acción frente a las diferentes y complejas situaciones que ofrece el contexto actual y fortalecer el conocimiento y respeto a la diversidad humana, cultural y natural, favoreciendo adecuadas formas de vinculación

Desarrollar prácticas democráticas, dentro de las cuales las niñas y niños ejerzan desde el inicio ciudadanía y se reconozca su aporte a la sociedad

Avanzar con una política pública desde una perspectiva generacional en los derechos, requiere la articulación de formas de construcción con una participación que no se reduce a

la consulta de necesidades y potencialidades, implica la firme creencia en los saberes de niños, niñas y comunidades para elegir mundos racionalmente valorados.

El proceso de formación-investigación parte de reconocer que los factores de exclusión, vulnerabilidad y riesgo de la primera infancia, se constituyen en objetos de investigación desde las teorías del desarrollo humano y los derechos, para trascender las generalizaciones y lograr una aproximación a la realidad compleja, argumentando sus matices, entrecruzamientos, contradicciones y similitudes desde el diálogo entre la tradición académica y las voces de los actores sociales, el conocimiento científico con el social, para dilucidar diferentes formas de expresión de la niñez que se puedan traducir en insumos para la toma de decisiones de políticas, planes y programas que permeen el ámbito familiar, comunitario, institucional y local.



## Referencias Bibliográficas

- Alvarado, S. (2011) Seminario Gestión de Políticas en Primera Infancia. Manizales, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza Universidad de Manizales-CINDE.
- Bajtín, M. (2005). La estética de la creación verbal. Argentina: Siglo XXI.
- Berger y Luckmann (1983) La construcción social de la realidad, Amorrortu, editores.
- Boaventura de Sousa (1998). *De la Mano de Alicia. Lo Social y lo Político en la postmodernidad*, trad. de Consuelo Bernal y Mauricio García Villegas. Bogotá: Siglo del Hombre Editores - Facultad de Derecho Universidad de los Andes Ediciones Uniandes.
- Botero & Alvarado. (2006). Niñez ¿política? y cotidianidad. En Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Universidad de Manizales – Cinde. N. 4.
- Botero, P.; López, L.; Hincapié, L. H. y Salazar, M. (2004). Sistematización de la experiencia de los OIF en Caldas, en Colección Avances, serie 1, ICBF y Centro de estudios avanzados en Niñez y Juventud, alianza: Universidad de Manizales – CINDE. pp. 1 – 68.
- Botero, Salazar, Torres y Col. (2007). *Relaciones y tensiones entre las prácticas discursivas en las lógicas de implementación de la política pública, las prácticas institucionales, y las narrativas familiares, frente a la crianza en 8 OIF de Caldas*. Observatorios de Infancia y Familia. Regional Caldas. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Universidad de Manizales – Cinde.

Bustelo & Minujin (1998). *Todos entran. Propuesta para sociedades incluyentes*. Bogotá: UNICEF-Santillana.

Cajiao, F. (1999). *Vida de Maestro. Violencia en la Escuela*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. Santafé de Bogotá: IDEP.

Corredor Consuelo (2004): “Pobreza, Equidad y Eficiencia Social”, en Cuadernos del PNUD. MPS, Investigaciones sobre desarrollo Social en Colombia No. 1, Bogotá, D. C.

Durán y Torrado. (2007). *Derecho de los niños y niñas. Debates, realidades y perspectivas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Santa Fe de Bogotá: Norma S.A.

\_\_\_\_\_. (2005b) El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En: *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.

\_\_\_\_\_. (2008). Página Web Escobar. <http://www.unc.edu/~aescobar/>.

Heller, A. *An Ethics of Personality*. Massachusetts: Blackwell publishers, 1996  
Hologramática – Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ - Año IV, Número 7, V1 (2007), pp. 15-21.

<http://revistas.ucm.es/trs/02140314/articulos/CUTS0606110089A.PDF>.

<http://www.eumed.net/tesis/2007/jdvv/index.htm>, consultado en Julio de 2010.

López, L., Salazar, M.;Hincapié, L.H. Botero, P. Sistematización de la experiencia de los Observatorios de Infancia y familia en Caldas. En revista Colección Avances OIF de Caldas, ICBF, Centro de estudios Avanzados en Niñez y Juventud, alianza Universidad de Manizales-CINDE. Manizales, 2005.

Nussbaum, M. (2012).” Crear Capacidades”. Paidós Estado y Sociedad.

Rey, G. (2003). Para Construir humanidad. En Primera Infancia el desafío de la década, Bogotá.

Salazar, M.; López, M. y Vargas, M. (2000). *Desarrollo Humano y social para la población vulnerable y en alto riesgo de la plaza de mercado de Manizales*. Manizales: Universidad

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Barcelona: Planeta.